

GALY S.A.

88
113094

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

Señor
Ab. Hernan Patricio Andrade Jacome
Ciudad.-

105309-1103

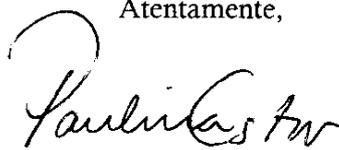
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GALY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. El último nombramiento inscrito a su favor consta con fecha 13 de Octubre del 2.008 en el Registro Mercantil.

En virtud de este Nombramiento, a usted le corresponde ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma establecida en el Estatuto Social de la misma.

La compañía GALY S.A. se constituyo mediante escritura Pública otorgada 10 de julio del 2.003 , ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Agosto del 2.003. .

Atentamente,

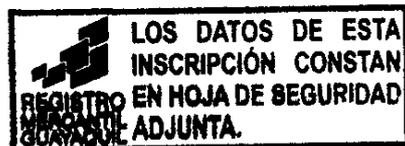


María Paulina Castro Calderón
Presidente ad-hoc

RAZON, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GALY S.A.**-que antecede, en Guayaquil, 21 de octubre del 2.013.



Ab. Hernan Patricio Andrade Jacome
Cédula N. 090964250-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.574
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALY S.A.**, a favor de **HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME**, de fojas 4.279 a 4.281, Registro de Nombramientos número 1.376.

ORDEN: 48574



Guayaquil, 25 de octubre de 2013.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0693068

IMP. IGM. SA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYÁN

1^º ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Quilva Herrera